

Laprida N°250 PB - Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 Int.6306 | compras@jusestrierios.gov.ar

Solicitud de Cotización N°199/26

2026/2557-2026/FS

Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento

Laprida N°250 PB - Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 Int.6306 | compras@jusenterrios.gov.ar

Reglón N°6: Provisión y envío al Dpto. Patrimonio – Santos Domínguez N°195 de la Localidad de Paraná

Bases plásticas de sillas S4a sin tapizar con bujes insertos roscados para colocar apoya brazos

Cantidad: 10 (diez) unidades

PU: \$

PT: \$

TOTAL RENGLÓN N°6:\$.....

Reglón N°7: Provisión y envío al Dpto. Patrimonio – Santos Domínguez N°195 de la Localidad de Paraná

Tornillos para apoya brazos rosca milimétrica de 6mm diámetro 1" largo cabeza chata phillips

Cantidad: 500 (quinientas) unidades

PU: \$

PT: \$

TOTAL RENGLÓN N°7:\$.....

Reglón N°8: Provisión y envío al Dpto. Patrimonio – Santos Domínguez N°195 de la Localidad de Paraná

Cuerina para tapizado "Talpaya" de 1,40m ancho

Cantidad: 30 (treinta) metros

PU: \$

PT:\$

TOTAL RENGLÓN N°8:\$.....

Reglón N°9: Provisión y envío al Dpto. Patrimonio – Santos Domínguez N°195 de la Localidad de Paraná

Goma espuma de alta densidad de 2 cm de espesor de 1x2 metros.

Cantidad: 2 (dos) unidades

PU: \$

PT:\$

TOTAL RENGLÓN N°9:\$.....

Reglón N°10: Provisión y envío al Dpto. Patrimonio – Santos Domínguez N°195 de la Localidad de Paraná

Guata para tapizado

Cantidad: 10 (diez) metros

PU: \$

PT: \$

TOTAL RENGLÓN N°10:\$.....

Reglón N°11: Provisión y envío al Dpto. Patrimonio – Santos Domínguez N°195 de la Localidad de Paraná

Diluyente de tinta Ópalo H-33 x 500 cc-

Cantidad: 3 (tres) unidades

PU: \$

PT: \$

TOTAL RENGLÓN N°11:\$.....

Reglón N°12: Provisión y envío al Dpto. Patrimonio – Santos Domínguez N°195 de la Localidad de Paraná

Cartucho/Cassette para rotuladora -12 mm- Black on -White tape-Tzc-231 8mm

Cantidad: 10 (diez) unidades

PU: \$

PT: \$

TOTAL RENGLÓN N°12:\$.....

Reglón N°13: Provisión y envío al Dpto. Patrimonio – Santos Domínguez N°195 de la Localidad de Paraná

Bolsas de polietileno negra o transparente de 100x120 cm, con espesor no menor a 60 micrones para embalar sillas S4a

Cantidad: 200 (doscientas) unidades

PU: \$

PT:\$

TOTAL RENGLÓN N°13:\$.....

Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento

Laprida N°250 PB - Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 Int.6306 | compras@jusertreros.gov.ar

Reoglón N°14: Provisión y envío al Dpto. Patrimonio – Santos Domínguez N°195 de la Localidad de Paraná

Bolsas de polietileno negra o transparente de 120x150 cm, con espesor no menor a 60 micrones para embalar sillones

Cantidad: 100 (cien) unidades

PU: \$

PT: \$

TOTAL RENGLÓN N°14:\$.....

Reoglón N°15: Provisión y envío al Dpto. Patrimonio – Santos Domínguez N°195 de la Localidad de Paraná

Rollos de film stretch virgen Cristal de 50 cm de ancho x 2,5 kg. c/mango

Cantidad: 3 (tres) unidades

PU: \$

PT: \$

TTOTAL RENGLÓN N°15:\$.....

TOTAL GENERAL:\$.....

SON PESOS:

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Presentación: oferta firmada en todas sus fojas, en sobre cerrado, SIN IDENTIFICACIÓN DE LA FIRMA, hasta el día y hora de apertura, solo con la leyenda "**Solicitud de Cotización N°199/26**".

Constancia de inscripción ARCA: deberá presentarse junto con la oferta. En caso de no acompañarse, podrá ser requerida mediante oficio como documentación subsanable, conforme Art. 57º y siguientes del Dec. N°795/96 MEOSP.

Especificaciones técnicas: deberá especificarse marca, modelo y características del bien ofrecido, y/o acompañar muestra y/o folletería.

Plazo de Garantía: deberá consignarse en el cuadro. De no indicarse plazo, se considerará una garantía mínima de **doce (12) meses**.

Plazo de entrega y/o ejecución: deberá consignarse en la oferta. De no indicarse, se considerará **inmediato (5 días hábiles)**.

Mantenimiento de oferta: mínimo por el término de **quince (15) días** a partir de la fecha de apertura, el cual se irá prorrogando automáticamente a su vencimiento por plazos similares, excepto que el oferente exprese en forma fehaciente su voluntad en contrario con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento de cada período. **Un plazo menor al indicado será causal de rechazo directo de la oferta.**

Serán causales de rechazo de la oferta:

- a) Oferta no firmada en la parte correspondiente a la propuesta económica y condiciones generales de la misma.
- b) No especificar características técnicas del servicio ofrecido cuando así se exija en el pliego.
- c) Plazo de mantenimiento de oferta inferior al requerido.
- d) Incumplimiento de cualquier otro requisito calificado como esencial en el presente pliego.

DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

Notificación: la adjudicación será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusertreros.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El solo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación; eventualmente, de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los cinco (5) días

Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento

Laprida N°250 PB - Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 Int.6306 | compras@jusenterrios.gov.ar

de remitido aquel.

Forma de pago: contado a 10 días de fecha de factura, previa facturación correspondiente y debida conformidad de recepción realizada por el Área Técnica Interviniente o, en su defecto, por el organismo requirente. La factura deberá adjuntar el estampillado fiscal – ATER – equivalente al **0,5% sobre el total adjudicado**, dentro de los 15 días de emitida la Orden de Compra.

Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales – ATER: deberá presentarse al momento del cobro, conforme Resoluciones N°016/12 y N°306/20 ATER.

Sanciones Contractuales: En caso de incumplimiento de las entregas por parte del proveedor, serán de aplicación las sanciones previstas en el capítulo XIV “Sanciones Contractuales” del Decreto N° 795/96 MEOSP “Reglamentación de las Contrataciones del Estado”.

De no cotizar por falta de stock u otro motivo, por favor tenga a bien enviar contestación por escrito o correo electrónico. La adjudicación se realizará conforme lo establecido en los artículos 57° al 65° del Decreto Reglamentario N°795/96 de Contrataciones del Estado Provincial.

Cra. Cecilia V. Piloni
Of. Compras y Asesoramiento
a/c Dpto. Patrimonio
Poder Judicial de Entre Ríos